



OFICIO N° 70268
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.135°/368

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2021

El Diputado señor MANUEL MONSALVE BENAVIDES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de gestionar la operación de caderas de la señora Adriana del Carmen Carriez Contreras, quien actualmente estaría imposibilitada de desplazarse en forma autónoma.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE DE
CONCEPCIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F076DCD4E413AA59



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.